



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 048**, celebrada el **miércoles 04 de marzo de 2020**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 2144

En virtud a la revisión del Acuerdo N° 1425 adoptado en la sesión extraordinaria N° 013 del 15.07.2019; referido a la modificación del Acuerdo N° 1391 adoptado en la sesión extraordinaria N° 012 del 05.07.2019; sobre aprobación transferencias de recursos a las entidades ejecutoras o receptoras de los Mensajes N° 147, N° 149, N° 153, N° 154, N° 156, N° 157, N° 158, N° 159, N° 183, N° 202, N° 203 y N° 206, y en atención a información sobre ejecución presupuestaria; se acuerda aprobar la siguiente modificación al citado Acuerdo N° 1425:

1.- Respecto al numeral 7. del Acuerdo N° 1425, sobre el Mensaje N°156, del 7 de junio de 2019; sobre aprobar Transferencia de Recursos a SERCOTEC al "Programa Araucanía Emprende Contigo" (40016524-0), Región de la Araucanía (Emprende Capital Semilla), con cargo al programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de la Araucanía, año 2019 y posteriores; se acuerda dejar sin efecto la aprobación del citado Mensaje N° 156, eliminándose en definitiva dicha transferencia.

2.- Respecto al numeral 10. del Acuerdo N° 1425, sobre el Mensaje N°203, del 28 de junio de 2019, sobre transferencia de recursos a SERCOTEC al programa "Emprende Plan Impulso Araucanía Turismo" (40011021-0), con cargo al programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de la Araucanía, año 2019 y posteriores, se acuerda dejar sin efecto la aprobación del citado Mensaje N° 203, eliminándose en definitiva dicha transferencia.

Extendido en Temuco, a 05 de marzo de 2020.




JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE